



Trujillo, 18 de Marzo de 2022

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB**

**VISTO:**

Los MEMORANDO N° 000145-2022-GRLL-GGR de fecha 10 de marzo 2022, MEMORANDO N° 000145-2022-GRLL-GGR de fecha 15 de marzo 2022 y documentación anexa en un total de ciento cuarenta y dos (142) folios, mediante el cual la Gerencia General Regional autoriza y dispone la incorporación de recursos con cargo al Saldo de Balance vía Crédito Suplementario al cierre de acta del 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en atención al requerimiento promovido por la Unidad Ejecutora 100 Agricultura La Libertad con el Oficio N° 000120-2022-GRLL-GGR/GRAG y OFICIO N° 000127-2022-GRLL-GGR/GRAG;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022; que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los Pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 01316-2021-GRLL-GOB de fecha 30 de diciembre 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento La Libertad para el Año Fiscal 2022;

Que, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura La Libertad mediante OFICIO N° 000120-2022-GRLL-GGR/GRAG de fecha 11 de marzo 2022, solicita ante la Gerencia General Regional la incorporación por Saldo de Balance vía Crédito Suplementario por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de acuerdo al cierre de acta al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 por un total de **S/. 48,569.00**;

Que, mediante INFORME N°00013-2022-GRLL-GGR-GRAG-OP y exposición de motivos anexos, de fecha 10 de marzo del año 2022, el cual precisa y señala la necesidad de incorporación para seguir con los gastos previstos para la operatividad de la Gerencia Regional de Agricultura en el presente ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante MEMORANDO N° 000145 de la Gerencia General Regional de fecha 11 de marzo del 2022, en su calidad de máxima autoridad, autoriza y dispone proseguir con la incorporación de Saldo de Balance vía crédito suplementario con cargo a los recursos definidos al cierre del acta al 31 de diciembre del año 2021, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por un total de **S/. 48,569.00**;

Que, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura La Libertad mediante Oficio N° 000127-2022-GRLL-GGR/GRAG de fecha 14 de marzo 2022, solicita ante la Gerencia General Regional la autorización para incorporación del Saldo de Balance Vía Crédito suplementario en los proyectos de inversión pública por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias, distribuido y programado como se detalla en el siguiente cuadro:



**UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA**

PROYECTO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO ESTIMADO
2.436658	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"		1,337.00
2.436682	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"		604,465.00
2.436748	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL ÁMBITO DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"		805,495.00
2.436752	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL AMBITO DE 13 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"		546,322.00
2.467826	"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACIÓN HIDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO CHICAMA EN EL ÁMBITO DE SUS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	RECURSOS DETERMINADOS	65,120.00
2.48795	"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA EN EL ÁMBITO DE 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"		22,335.00
2.512007	"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICRO CUENCAS DE LOS RÍOS HUAMANZAÑA Y VIRÚ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE VIRU, SANTIAGO DE CHUCO Y JULCAN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"		29,000.00
2.513381	"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"		77,480.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,151,554.00</b>

**UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA**

PROYECTO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO ESTIMADO
2.436752	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL AMBITO DE 13 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"		13,481.00
2.524297	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD MEDIANTE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>35,981.00</b>

Que, la presente modificación de crédito suplementario es con cargo a los fondos provenientes de los Saldos de Balance al cierre del 31 de diciembre del Año Fiscal 2021, de acuerdo al acta de Saldo de Balance 2021 cuya finalidad les permitirá





continuar con la ejecución financiera y física de los proyectos de inversión antes referidos por las Fuentes de Financiamiento Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias;

Que, mediante INFORME N°00014-2022-GRLL-GGR-GRAG-OP y exposición de motivos anexos, de fecha 14 de marzo del año 2022, se precisa el estado situacional de cada proyecto de inversión, asimismo se señala la necesidad de incorporación al PMI 2022-2024, adjuntando los actuados conforme a los lineamientos para ser emitidos a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones;

Que, mediante MEMORANDO N° 000154 de la Gerencia General Regional de fecha 15 de marzo del 2022, en su calidad de máxima autoridad, autoriza y dispone proseguir con la incorporación de Saldo de Balance vía crédito suplementario con cargo a los recursos definidos al cierre del acta al 31 de diciembre del año 2021 por un total de **S/. 2,187,535** a favor de los proyectos de inversión pública de **CUI N° 2436658, 2436682, 2436748, 2436752, 2467826, 2487950, 2512007, 2513381 Y 2524297**, los mismos que serán incluidos al PIM y PMI 2022-2024 por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias con la finalidad que prosigan con su ejecución financiera y física en el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Oficio N° 000176-2022-GRLL-GGR/GRP y el Informe N° 000025-2022-GRLL/GGR-GRP/KEGM, el Gerente Regional de Presupuesto, expresa su conformidad para la Incorporación de los Saldos de Balance a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura La Libertad, para la ejecución de los recursos incorporados Vía Crédito suplementario con cargo a los recursos por Saldo de Balance determinados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en atención a la solicitado por la Unidad Ejecutora Agricultura La Libertad con el con el Oficio N° 000120-2022-GRLL-GGR/GRAG y OFICIO N° 000127-2022-GRLL-GGR/GRAG;

Que, el literal 3) del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, establece que los recursos financieros, distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, cuando se determine su cuantía, y mantiene la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, de acuerdo con lo expuesto, es necesario autorizar el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional de La Libertad, por las siguientes fuentes de financiamiento:

- *Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de S/. 48,569.00,*
- *Recursos Determinados hasta por la suma de S/. 2,151,554.00 y*
- *Donaciones y Transferencias hasta por la suma de S/.35,981.00,*

**Todos ellos con cargo a los Saldos de Balance determinados al 31 de diciembre del 2021**, que están reflejados en el Acta de Conciliación del Saldo de Balance y están destinados a financiar la operatividad de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura La Libertad, asimismo la ejecución de los proyectos de inversión pública;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto, y en armonía a lo establecido en el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto





Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y en concordancia a lo determinado por el literal i), numeral 21.3 del artículo 21° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZASE**, la incorporación de mayores fondos públicos vía **CREDITO SUPLEMENTARIO** en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad aprobado para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 48 569.00)**, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a los fondos provenientes de los Saldos de Balance determinados al 31 de diciembre del año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO : I INGRESOS **48,569**  
 FTE.FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	48,569
1.9	SALDOS DE BALANCE	48,569
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	48,569
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	48,569
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	48,569
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	48,569
<b>TOTAL =====&gt; S/.</b>		<b>48,569</b>

TITULO : II EGRESOS **S/ 48,569**  
 SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
 FTE.FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		48,569
U.E 100. AGRICULTURA LA LIBERTAD		48,569
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		48,569
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		48,569
3.999999. OPERACION Y MANTENIMIENTO		12,724
5.00000. OPERACION Y MANTENIMIENTO		12,724
10. AGROPECUARIA		12,724
5. GASTO CORRIENTE		26,345
2.3 Bienes y Servicios		26,345
2.5 Otros Gastos		9,500
6. GASTOS DE CAPITAL		12,724
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		12,724

**RESUMEN**

<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>	<b>48,569</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>35,845</b>
2.3 Bienes y Servicios	26,345
2.5 Otros Gastos	9,500
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>12,724</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	12,724
<b>TOTAL PLIEGO =====&gt; S/</b>	<b>48,569</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZASE**, la incorporación de mayores fondos públicos vía **CREDITO SUPLEMENTARIO** en el Presupuesto Institucional del Pliego





451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad aprobado para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 2 551 554.00)**, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, con cargo a los fondos provenientes de los Saldos de Balance determinados al 31 de diciembre del año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO : I INGRESOS S/ 2,151,554  
 FTE.FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 TIPO RECURSO : "Y" Sub Cuenta - Saldos Antiguos  
 : "H" Sub Cuenta Canon Minero

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,151,554
1.9	SALDOS DE BALANCE	2,151,554
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	2,151,554
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	2,151,554
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	2,151,554
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	2,151,554
TOTAL =====> S/		<u>2,151,554</u>

TITULO : II EGRESOS S/ 2,151,554  
 SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
 FTE.FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANOS, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>		<u>2,151,554</u>
<b>U.E 100. AGRICULTURA LA LIBERTAD</b>		<u>2,151,554</u>
<b>01. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>		<u>2,151,554</u>
<b>0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>		<u>2,151,554</u>
2.436658.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL AMBITO DE LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CONSTRUCCION DE RESERVORIO.	1,337
4.00009E	CONSTRUCCION DE RESERVORIO	1,337
10. AGROPECUARIA		1,337
6. GASTOS DE CAPITAL		1,337
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,337
2.436682.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL AMBITO DE 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CONSTRUCCION DE RESERVORIO	604,465
4.00009E	CONSTRUCCION DE RESERVORIO	604,465
10. AGROPECUARIA		604,465
6. GASTOS DE CAPITAL		604,465
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	604,465
2.436748.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL AMBITO DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CONSTRUCCION DE RESERVORIO	805,495
4.00009E	CONSTRUCCION DE RESERVORIO	805,495
10. AGROPECUARIA		805,495
6. GASTOS DE CAPITAL		805,495
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	805,495
2.436752.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL AMBITO DE 13 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CONSTRUCCION DE RESERVORIOS	546,322
4.00009E	CONSTRUCCION DE RESERVORIO	546,322
10. AGROPECUARIA		546,322
6. GASTOS DE CAPITAL		546,322
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	546,322
2.467826.	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO CHICAMA EN EL ÁMBITO DE SUS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CONSTRUCCION DE RESERVORIOS	65,120
6.00004E	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	65,120
10. AGROPECUARIA		65,120
6. GASTOS DE CAPITAL		65,120
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	65,120





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
2.487950. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO TABLACHACA EN EL ÁMBITO DE LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CONSTRUCCION DE RESERVORIOS		22,335
6.00004€ ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		22,335
10. AGROPECUARIA		22,335
6. GASTOS DE CAPITAL		22,335
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		22,335
2.512007. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS HUAMANZAÑA Y VIRU EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE VIRU, SANTIAGO DE CHUCO Y JULCAN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CONSTRUCCION DE RESERVORIOS		29,000
6.00004€ ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		29,000
10. AGROPECUARIA		29,000
6. GASTOS DE CAPITAL		29,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		29,000
2.513381. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE EN EL ÁMBITO DE LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD -CONSTRUCCION DE RESERVORIOS		77,480
4.00009€ CONSTRUCCION DE RESERVORIO		77,480
10. AGROPECUARIA		77,480
6. GASTOS DE CAPITAL		77,480
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		77,480

#### RESUMEN

<u>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</u>	2,151,554
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	2,151,554
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	2,151,554
<b>TOTAL PLIEGO =====&gt; S/</b>	<b>2,151,554</b>

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZASE**, la incorporación de mayores fondos públicos vía **CREDITO SUPLEMENTARIO** en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad aprobado para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 35 981.00)**, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, con cargo a los fondos provenientes de los Saldos de Balance determinados al 31 de diciembre del año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:





TITULO : I INGRESOS S/ 35,981  
 FTF FTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 TIPO DE RECURSO : 15 Donación

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	35,981
1.9	SALDOS DE BALANCE	35,981
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	35,981
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	35,981
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	35,981
1.9.1.1.1.1	SalDOS de Balance	35,981
TOTAL =====> S/		35,981

TITULO : II EGRESOS S/ 35,981  
 SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
 FTE.FTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 TIPO DE RECURSO : 15 Donación

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>		<b>35,981</b>
<b>U.E 100. AGRICULTURA LA LIBERTAD</b>		<b>35,981</b>
01. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		35,981
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		35,981
2.436752.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS EN EL AMBITO DE 13 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CONSTRUCCION DE RESERVORIOS.	13,481
4.00009E	CONSTRUCCION DE RESERVORIO	13,481
10.	AGROPECUARIA	13,481
6.	GASTOS DE CAPITAL	13,481
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	13,481
2.524297.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD MEDIANTE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA DISTRITO DE TRUJILLO – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	22,500
6.00004E	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	22,500
10.	AGROPECUARIA	22,500
6.	GASTOS DE CAPITAL	22,500
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	22,500

<b>RESUMEN</b>		
<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>		<b>35,981</b>
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>35,981</b>
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		35,981
TOTAL PLIEGO =====> S/		35,981

**ARTÍCULO CUARTO-** La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución elaborará la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestal" por la incorporación de los mayores recursos públicos autorizados, mediante el CREDITO SUPLEMENTARIO.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Transcríbese, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

### Regístrese y Comuníquese

Documento firmado digitalmente por  
**MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL**  
 GOBERNACION REGIONAL  
 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

